

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN SISTEDES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

En San Cristóbal de La Laguna, a las 17h40' del día 21 de Julio de 2017, tiene lugar, en el marco de las Jornadas Sistedes 2017, la Asamblea General de SISTEDES con el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General celebrada en Salamanca en Septiembre de 2016**
2. **Informe del Presidente.**
3. **Aprobación, si procede, del informe de actividades de 2017.**
4. **Informe del Tesorero.**
5. **Aprobación, si procede, de las cuentas (2017), presupuesto anual (2018) y cuotas de los miembros.**
6. **Aprobación, si procede, del plan de actuación para 2018.**
7. **Modificación de los Estatutos de la Sociedad.**
8. **Presentación de las Jornadas SISTEDES 2018**
9. **Ruegos y Preguntas.**

Asistentes:

NOMBRE	APELLIDOS	UNIVERSIDAD/CENTRO
SILVIA	ABRAHAO	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
ALEX	ABUIN YEPES	IKERLAN/EHU-UPV
FRANCISCO JAVIER	ALVAREZ PEREZ-ARADROS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MARTA	ARACIL MUÑOZ	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
JAVIER	BERROCAL	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
JUAN	BOUBETA PUIG	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
LOLI	BURGUEÑO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
CORAL	CALERO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
MANUEL	CARRO LIÑARES	UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID
JOSE FRANCISCO	CHICANO GARCIA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PEDRO JOSE	CLEMENTE MARTIN	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
ALEJANDRO	CORTIÑAS ALVAREZ	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
CARMELO	DEL VALLE SEVILLANO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
OSCAR	DIAZ GARCIA	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
FRANCISCO JOSE	DOMINGUEZ MAYO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FRANCISCO	DURAN	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PABLO	FERNANDEZ MONTES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
XAVIER	FRANCH	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
ANTONIO	GAMEZ DIAZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
JUAN	GARBAJOSA SOPEÑA	UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID
JOSE MANUEL	GARCIA ALONSO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
JESUS JOAQUIN	GARCIA MOLINA	UNIVERSIDAD DE MURCIA
JOSE MARIA	GARCIA RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FELIX OSCAR	GARCIA RUBIO	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
MARIA TERESA	GOMEZ LOPEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

JUAN	HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
JOSE MIGUEL	HORCAS AGUILERA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SERGIO	ILLARI ARTIGAS	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ANDRES	JIMENEZ RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
LETICIA MARIA	LAVADO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FRANCISCO JAVIER	LOPEZ FRAGUAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
SALVADOR	LUCAS ALBA	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
FRANCISCA	LUCIO CARRASCO	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
NARCISO	MARTI OLIET	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
CRISTINA	MARTINEZ PEREZ	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
JOSE ENRIQUE	MOGUEL MARQUEZ	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
LETICIA	MONTALVILLO MENDIZABAL	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
JESUS	MORAN BARBON	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
DANIEL JESUS	MUÑOZ GUERRA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FRANCISCO JAVIER	NOGUERAS ISO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
GUADALUPE	ORTIZ BELLOT	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
LAURA	PANIZO JAIME	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
JOSE ANTONIO	PAREJO MAESTRE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RICARDO	PEÑA MARI	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
ALEJANDRO	PEREZ VEREDA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
MARIO GERARDO	PIATTINI	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
ERNESTO	PIMENTEL	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
CLAUDIO DE LA VERA	RIVA ALVAREZ	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
JOSÉ LUIS	RODA GARCÍA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
NIEVES	RODRIGUEZ BRISABOA	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
MIGUEL	RODRIGUEZ LUACES	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
DAVID	RUIZ CORTES	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FRANCISCO	RUIZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
GOIURIA	SAGARDUY MENDIETA	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN
FERNANDO	SILVA COIRA	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
MARIA JOSE	SUAREZ CABAL	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
GORKA	SUAREZ GARCIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
PABLO	SUAREZ-OTERO GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
RAQUEL	TRILLO LADO	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
PABLO JAVIER	TUYA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
ANTONIO	VALLECILLO MORENO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
TIRSO	VARELA RODEIRO	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
ANGEL JESUS	VARELA VACA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
AGUSTIN	YAGÜE PANADERO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN SANTANDER EN SEPTIEMBRE DE 2016**

El acta de la asamblea anterior se aprueba por asentimiento.

### **2.- INFORME DEL PRESIDENTE**

El profesor Antonio Vallecillo, presidente de SISTEDES, felicita al profesor Mario Piattini, de la Universidad de Castilla-La Mancha, y al profesor Miguel Toro, de la Universidad de Sevilla, que han sido galardonados con dos de los tres Premios Nacionales de Informática otorgados por la SCIE durante la última edición de los mismos.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE 2017**

El detalle del informe de actividades, tal como se distribuyó en la convocatoria de la Asamblea, puede encontrarse en el Anexo I. A continuación se detallan algunos aspectos o intervenciones que se desarrollaron durante la presentación.

El presidente invita a los presidentes de las distintas conferencias SISTEDES (Guadalupe Ortiz por JCIS, Francisco Durán por PROLE y Francisco Ruíz por JISBD) a informar sobre el desarrollo de las diferencias jornadas (JCIS, JISBD y PROLE) integrantes de las Jornadas SISTEDES 2017.

El presidente informa sobre los socios de SISTEDES. Además de la incorporación a la sociedad mediante la asistencia a las Jornadas, algunas personas han manifestado su voluntad de pertenecer a SISTEDES mediante el pago de una cuota individual.

Además del portal web de SISTEDES, cuyo funcionamiento se ha regularizado durante este curso, el grupo del profesor Juan Hernández, de la Universidad de Extremadura, ha preparado un sitio web donde incorporar información sobre los grupos de investigación de SISTEDES (página web, palabras clave, persona de contacto y responsable, etc.). Diversas empresas han mostrado interés en dicho portal. Se felicita a los responsables de la iniciativa.

El presidente felicita a los profesores Ricardo Peña, de la Universidad Complutense, y Macario Polo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por sus esfuerzos para conseguir que el espacio divulgativo *Crónicas del Intangible* se haya consolidado. Ricardo Peña presenta su visión de la situación actual del mismo. Insiste en la necesidad de enviar artículos que sean de interés para el gran público, con textos sin tecnicismos, sin debate político, etc. El objetivo es despertar vocaciones entre la gente joven y dar a conocer lo que hacemos mediante cosas que afecten a la vida diaria. Utilizar un lenguaje ameno, divertido, suelto, etc. Acompañarlo, si es posible con imágenes apropiadas.

Se comenta una nueva iniciativa de difusión que el profesor Pablo Trinidad, de la Universidad de Sevilla, ha puesto a disposición de los miembros de SISTEDES. Se trata de *La Tecnologería*, cuya finalidad es la grabación de *podcast* sobre temas informáticos. En particular, recientemente se ha solicitado la colaboración de los miembros de SISTEDES para elaborar una serie sobre aspectos biográficos de los galardonados con los Premios Turing. El presidente anima a los asistentes a participar.

Los distintos premios otorgados por la Sociedad, a menudo en colaboración con otras instituciones y empresas, han funcionado bien hasta el momento. Se agradece al profesor José Riquelme, de la Universidad de Sevilla, por organizar de nuevo este año el Premio a la mejor Tesis Doctoral. También se agradece a Jorge Hidalgo, de *Accenture*, su presencia en las jornadas y su presentación durante la entrega de los premios a los mejores TFG y TFM en el ámbito de SISTEDES. El presidente de SISTEDES anima a los asistentes a enviar los

TFGs y TFM's de sus alumnos a los distintos premios que se han convocado. El profesor Narciso Martí Oliet, de la Universidad Complutense, plantea la posibilidad de extender el alcance de los premios para que llegue a más estudiantes (primer y segundo premio, primer premio y accésit, etc.). En este sentido, Ernesto Pimentel sugiere que, en el caso de premios otorgados junto con empresas, éstas financiaran una inscripción en alguna de las conferencias patrocinadas por SISTEDES; a cambio, su logo aparecería también como entidad patrocinadora de la conferencia.

Como miembro de la SCIE, SISTEDES ha participado en la gestión de los Premios Nacionales de Informática. El presidente invita a los asistentes a asistir a la ceremonia de entrega que tendrá lugar en Madrid el próximo 23 de Octubre. También se anima a los asistentes a preparar candidaturas para las próximas ediciones.

Otra actividad de gran interés ha sido la creación, en el ámbito de SCIE, de un índice de congresos que ha sido aceptado por las sociedades científicas españolas y además es compartido con organizaciones extranjeras con propósitos similares. Se ha enviado a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), a la ANECA, a la Agencia Estatal de Investigación, y a otras instituciones para que se tenga en cuenta en la evaluación de los currícula. También hay conversaciones con otras organizaciones europeas con intereses similares para extender su alcance (en Alemania, Austria, etc.).

SCIE ha lanzado también una campaña para mejorar la entrada de alumnos en informática, intentando fomentar la enseñanza de ésta en los estudios de preuniversitarios en España (Primaria, Secundaria y Bachillerato). El objetivo es intentar acordar algunas acciones concretas durante la celebración de CEDI 2020. El profesor Ángel Velázquez, de la Universidad Rey Juan Carlos, es quien lidera este tema en el ámbito de los estudios no universitarios. Se anima a los asistentes a contactar con él para participar (a título personal, como se indicaba en el mensaje enviado) en la iniciativa.

También se está colaborando con COSCE y ATI manteniéndose contactos para mejorar la relación con ambas en un futuro próximo. Por ejemplo, en los aspectos éticos, donde los colegios de profesionales tienen una experiencia que deberíamos coordinar con nuestras propias iniciativas al respecto.

Una vez presentado, el informe de actividades de 2017 se somete a la aprobación de la Asamblea. Sin ningún comentario adicional por parte de los asistentes, el informe se aprueba por asentimiento.

#### **4.- INFORME DEL TESORERO**

Como Tesorero de la asociación, el profesor Félix Óscar García resume la información económica de la sociedad. Se presentan los resultados de la contabilidad de SISTEDES en 2016 y se presentan los movimientos realizados hasta Julio de 2017. El saldo de la cuenta de SISTEDES (Julio de 2017) asciende a 29.936,83 euros. La previsión de ingresos debidos a las cuotas de inscripción de los asistentes a SISTEDES 2017 asciende a unos 5.100 euros. Del mismo modo se presenta el presupuesto previsto para 2018 indicando las cantidades de ingresos (5400 euros relativos a cuotas de los socios) y gasto previstas (5313,40 euros destinados a las cuotas de pertenencia a otras asociaciones, el uso y mantenimiento del sitio web, los premios otorgados, la biblioteca digital, la gestoría, cartelería y el pago de funcionalidades adicionales de EasyChair).

El tesorero explica que diversos investigadores se han inscrito en la asociación mediante la opción de pago de la cuota anual y otros han preguntado recientemente cómo hacerlo.

## **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS (2017), PRESUPUESTO ANUAL (2018) Y CUOTAS DE LOS MIEMBROS.**

Una vez presentado, el informe de gastos de 2017 y el presupuesto de gastos para 2018 se somete a la aprobación de la Asamblea. No hay ningún comentario por parte de los asistentes, por lo que se aprueban por asentimiento.

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2018**

El presidente de SISTEDES enumera los puntos del plan de actuación previamente enviado a la lista de distribución de SISTEDES (socios-sistedes@listas.sistedes.es) y que se adjunta en el Anexo II.

Una vez presentado, el plan de actuación de 2018 se somete a la aprobación (de nuevo condicional) de la Asamblea. El informe se aprueba por asentimiento.

## **7.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE SISTEDES**

Durante la Asamblea de 2016 en Salamanca, algunos de los asistentes realizaron sugerencias de mejora en el funcionamiento de SISTEDES que suponían una modificación de los estatutos. En particular, la ampliación del mandato de la Comisión Permanente más allá de dos años, con el fin de dar más tiempo para la consolidación de determinadas iniciativas.

Con el fin de atender dicha sugerencia y también para ajustar mejor los estatutos al funcionamiento de SISTEDES se ha elaborado una nueva versión de los mismos que se distribuyó entre los socios junto con la convocatoria de la Asamblea General.

El detalle de los cambios realizados en el articulado se encuentra en el Anexo III y la nueva redacción de los estatutos en el Anexo IV.

Como Secretario de SISTEDES, el profesor Salvador Lucas repasa brevemente las modificaciones propuestas explicando a la Asamblea cómo afectan a la redacción anterior.

Al terminar la exposición, la modificación de los estatutos se somete a la votación de la Asamblea General que la aprueba por asentimiento.

## **8.- PRESENTACIÓN DE LAS JORNADAS SISTEDES 2018**

Se le cede la palabra al profesor Pablo Fernández Montes, de la Universidad de Sevilla, que en nombre de los profesores Amador Durán y Antonio Ruiz, organizadores de las próximas Jornadas SISTEDES 2018 en Sevilla, presenta sus líneas generales.

Los Presidentes de los Comités de Programa de los congresos SISTEDES 2018 serán los siguientes:

- Presidente del Comité de Programa de JCIS 2018: Manuel Lama (USC)
- Presidente del Comité de Programa de JISBD 2018: Fernando Sánchez (UEX)
- Presidente del Comité de Programa de PROLE 2018: Yolanda Ortega (UCM)

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El vicepresidente de SISTEDES, profesor Óscar Díaz, menciona el éxito que ha supuesto la conferencia plenaria de Don Gotterbarn sobre temas éticos en la profesión informática, que ha sido un tema transversal de interés para las tres comunidades. Considera importante la presencia de dichas conferencias sobre temas transversales en el futuro. Para ello propone que la Junta Directiva proponga temas que encajen en el perfil de alguno de los conferenciantes plenarios de alguna de las conferencias. Dicho conferenciante sería prioritario, tanto en exclusividad y presupuesto respecto a las demás. Se aprueba por asentimiento.

El Presidente da por terminada la sesión a las 19h00'.

Fdo. Salvador Lucas Alba  
Secretario de SISTEDES

## Anexo I: INFORME DE ACTIVIDADES EN 2017

Según se recoge en sus estatutos (<http://www.sistedes.es/files/estatutos09.pdf>), SISTEDES es una entidad sin ánimo de lucro cuyos fines son (Artículo 3):

- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país en el área de la Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software.
- Actuar como un interlocutor cualificado, tanto de la propia sociedad civil como de sus poderes públicos representativos, en las áreas de competencia de la asociación.
- Promover la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología entre los distintos agentes involucrados en el avance de estas disciplinas.
- Fomentar actividades con otras asociaciones nacionales e internacionales con fines similares.

Por su parte, el Artículo 4 de dichos estatutos establece que, para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Organización con carácter anual de Jornadas Científicas en sus ámbitos de competencia.
- Creación de un portal donde publicitar las actividades de la organización y de sus miembros.
- Cualquier otra actividad destinada a la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en las áreas de Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software.

El presente documento describe las actividades desarrolladas desde la última asamblea de SISTEDES, celebrada en Salamanca en Septiembre de 2016, hasta la fecha.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS SISTEDES 2016 y 2017

Al cierre de las Jornadas SISTEDES en Salamanca, celebradas en el ámbito del CEDI 2016, se contabilizaron 183 asistentes por parte de SISTEDES: 121 (JSBD) 34 (JCIS) 28 (PROLE). Esto supone casi un 23% de todos los asistentes al CEDI (~800). Las actas están incluidas en la biblioteca digital.

Las Jornadas SISTEDES 2017 han sido organizadas en Tenerife por el grupo del profesor José Luis Roda. Los comités científicos de las tres Jornadas han estado presididas por los profesores Francisco Durán (PROLE), Guadalupe Ortíz (JCIS) y Francisco Ruiz (JISBD). El Vicepresidente de SISTEDES, Oscar Díaz ha servido como enlace entre el Comité Permanente de SISTEDES y los correspondientes presidentes de los comités (organizadores y científicos). A mitad de Junio de 2017, el número de inscritos superaba los 170. Más información en <http://www.sistedes.es/sistedes2017>.

SISTEDES agradece a los organizadores y a los responsables científicos su magnífica labor.

### 2. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS SISTEDES 2018 Y SIGUIENTES

Las Jornadas SISTEDES 2018 se realizarán en Sevilla en 2018, organizadas por los profesores Antonio Ruiz Cortés y Amador Toro (US). También están comprometidos los siguientes dos años:

- Cáceres en 2019, organizadas por el grupo del Prof. Juan Hernández (UEX), coincidiendo con el vigésimo aniversario de su celebración en la misma ciudad (JISBD'99)
- Málaga en 2020, organizadas en el ámbito del CEDI 2020.

### 3. SOCIOS

El número de socios de SISTEDES entre el periodo de Octubre 2016 a Julio 2017 es de 314. Dicha cifra se actualizará tras la celebración de las Jornadas de este año.

Se propone extender la pertenencia a SISTEDES derivada de la inscripción en las Jornadas de tres a cinco años para los socios extranjeros, sobre todo por la dificultad que tienen para venir, y también para poder mantener la relación con ellos más allá de los tres años.

#### 4. PORTAL DE SISTEDES

El portal de SISTEDES ([www.sistedes.es](http://www.sistedes.es)) ha sido gestionado y mantenido por la empresa DoYourNet que también se encarga del hosting del portal, las listas de distribución, etc.

El grupo QUERCUS de la UEX ha seguido trabajando en mejorar su diseño y estructura. Se han añadido nuevas secciones, en particular la de grupos de investigación (<http://www.sistedes.es/grupos-investigacion>).

Desde el Comité Permanente de SISTEDES queremos agradecer la labor que están desempeñando, con especial mención a los profesores Juan Hernández, Fernando Sánchez y Juan Manuel Murillo, y por supuesto al resto de los componentes del grupo QUERCUS, así como al responsable de la empresa DoYourNet, David Eguizabal.

#### 5. BIBLIOTECA DIGITAL DE SISTEDES

La Biblioteca Digital de SISTEDES (BDSISTEDES, <http://biblioteca.sistedes.es/>) fue creada hace ya dos años con el fin de proporcionar un servicio útil a la comunidad SISTEDES, a la vez que para proteger los intereses posteriores de los autores en cuanto a la publicación, ampliación, o aplicación de las obras contenidas en BDSISTEDES. En ella se almacenan los distintos documentos de interés para los miembros de la sociedad SISTEDES, y en particular:

- Trabajos publicados en las actas de los congresos JCIS/JISBD/PROLE
- Informes técnicos sobre la actividad de SISTEDES
- Otros que pudieran considerarse.

Las distintas opciones de cesión de derechos están descritas en un documento, disponible en <http://www.sistedes.es/informes-recursos/derechos-autor-publicaciones-sistedes>.

En el curso transcurrido desde la creación y puesta en marcha de BDSISTEDES se ha trabajado en diversas direcciones, que se detallan a continuación.

- **Hosting.** El servidor de BDSISTEDES sigue alojado en los servidores del grupo ISSI del DSIC, en la Universitat Politècnica de València.
- **Adhesión al sistema Handle.** SISTEDES adquirió la licencia para unirse al sistema *Handle* ([www.handle.net](http://www.handle.net)), un mecanismo de identificación de objetos digitales gestionado por CNRI ([www.cnri.org](http://www.cnri.org)). Los handles se utilizan en BDSISTEDES para identificar a todos los artículos en ella publicados, independiente de la localización real de los mismos.
- **Digitalización de contenidos.** Se ha seguido trabajando en la digitalización y catalogación de los contenidos de ediciones anteriores. El problema es la cesión de los derechos de autor de esos trabajos. Por ahora, se ha decidido ocultar el contenido de los años anteriores a 2014 a la espera de resolver el problema de los derechos de autor.

El profesor Hilario Canós es el encargado del desarrollo, gestión y mantenimiento de esta base de datos digital, ayudado por Patricio Reinoso (UPV) y Abel Gómez (UNIZAR). Desde el Comité Permanente de SISTEDES queremos agradecerle a dicho equipo y en particular al profesor Canós haber accedido a liderar y poner en marcha esta iniciativa. Igualmente, queremos agradecer a los presidentes de los comités de programas de ediciones anteriores por su ayuda a la hora de localizar y digitalizar sus actas.

Para solicitar mayor información, poder contactar con los responsables y poder resolver cualquier duda se ha creado una dirección de contacto: [bdigital@sistedes.es](mailto:bdigital@sistedes.es).



## 6. COMUNICACIÓN CON LOS SOCIOS Y CON LA SOCIEDAD

### 6.1. Listas de distribución

Además del Portal de SISTEDES, la lista de correo ([socios-sistedes@listas.sistedes.es](mailto:socios-sistedes@listas.sistedes.es)) ha servido para distribuir información de interés entre los socios. Esta lista es independiente de las listas [distjisbd@lcc.uma.es](mailto:distjisbd@lcc.uma.es) y [prole@babel.ls.fi.upm.es](mailto:prole@babel.ls.fi.upm.es), que son más generales y destinadas a cualquier persona interesada en ellas (sin tener que ser socios de SISTEDES).

### 6.2. Redes sociales

La cuenta de Twitter ([@sistedes](https://twitter.com/sistedes)) también ha estado activa en todo momento, proporcionando información sobre las actividades de SISTEDES y otras noticias de interés para los socios. Ha emitido 215 tuits con noticias (unos 12 al mes) y actualmente cuenta con 190 seguidores, con un crecimiento continuado.

Se invita a los miembros de SISTEDES que usen esta red social que sigan a esa cuenta, pues está destinada a transmitir información puntual de interés para los socios.

También existen otros perfiles en las redes sociales (p.ej. en LinkedIn) pero aún no están operativos, al menos hasta que no tengamos suficiente volumen de información y se cuente con un *community manager* que se encargue de su gestión y actualización constante.

### 6.3. Espacios divulgativos

Los profesores Ricardo Peña (UCM) y Macario Polo (UCLM) negociaron con periódico El País crear un espacio divulgativo denominado “Crónicas del intangible”, dedicado a difundir una imagen más real de nuestra profesión y del impacto de lo que hacemos, que a veces suele no suele reconocerse adecuadamente por la sociedad en general. Dicho blog, junto con las entradas en el mismo, está en: [http://elpais.com/agr/cronicas\\_del\\_intangible/a/](http://elpais.com/agr/cronicas_del_intangible/a/)

El ritmo de entradas se mantiene constante (aproximadamente una al mes). Se anima a los socios a participar en esta iniciativa. Los editores han preparado unas indicaciones sobre cómo proceder: <http://www.sistedes.es/cronicas-del-intangible>.

### 6.4 Cartel sobre SISTEDES y las Jornadas

Al igual que hacen otras sociedades, este año SISTEDES ha elaborado un cartel para anunciar las Jornadas SISTEDES 2017 y de aumentar la visibilidad de la Sociedad en nuestros centros y universidades.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA y ECONÓMICA

Se ha seguido trabajando con la empresa GLOBALGestión Innovation, S.L. para la gestión contable de la Sociedad, la auditoría de las cuentas, las declaraciones de IVA, los impuestos, las liquidaciones, etc. El Tesorero de SISTEDES, el profesor D. Félix García, realiza el seguimiento de estos temas en colaboración con la empresa.

## 8. PREMIOS

Este año se ha continuado con los esfuerzos destinados a otorgar diversos premios, que tratan de reconocer y promover la investigación, docencia y transferencia tecnológica de calidad, pilares básicos de SISTEDES ([www.sistedes.es/premios](http://www.sistedes.es/premios)). Igualmente, dichos premios tratan, dentro de lo posible, de potenciar el valor y nombre de nuestra Sociedad, así como animar a alumnos, jóvenes doctores y buenos docentes a contribuir con sus trabajos al desarrollo científico y profesional de la Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software. En este sentido, este año se han convocado y resuelto los siguientes premios:

- Premio a la mejor tesis doctoral en el ámbito de SISTEDES
- Premio al mejor artículo de la conferencia JENUI en el ámbito de SISTEDES
- Premios a los mejores TFG y TFM en áreas de interés industrial en el ámbito de SISTEDES

### **8.1 Premio a la mejor tesis doctoral en el ámbito de SISTEDES, 2016**

El premio ha recaído en el Dr. D. José Ángel Galindo Duarte por la tesis Doctoral *Evolution, testing and configuration of variability intensive systems*. El comité de selección estuvo formado por los profesores Óscar Díaz (EHU-UPV), Francisco Ruíz (UCLM), Guadalupe Ortiz (UC), Alicia Villanueva (UPV) y José C. Riquelme (US).

El premio está dotado con 700 euros, diploma acreditativo y bolsa de viaje para asistir a las Jornadas SISTEDES, y se entregará durante las mismas.

Más información en: <http://www.sistedes.es/premios/mejor-tesis-doctoral-sistedes-2017>.

### **8.2 Premio al mejor artículo en la conferencia JENUI 2017**

Este premio reconoce la docencia en temas del ámbito de SISTEDES, y se entrega durante las Jornadas JENUI 2017 el día 7 de julio de 2017, en Cáceres, en donde también se presentará artículo premiado. A la hora de escribir esta memoria el premio aún no ha sido anunciado. Toda la información estará disponible en <http://www.sistedes.es/premios/mejor-articulo-jenui-2017>.

Desde el Comité Permanente de SISTEDES queremos agradecer a la organización de JENUI, y muy especialmente a la profesora D<sup>a</sup>. Marcela Genero Álvarez (UCLM) por su trabajo en la organización de estos premios por parte de JENUI.

### **8.3 Premios a los mejores TFG y TFM en determinadas áreas de interés industrial**

Este año se han convocado y resuelto los premios de TFG y TFM con Accenture Technology, en el ámbito de las nuevas metodologías y herramientas para el desarrollo de software.

El premio al mejor TFM ha recaído en Isabel García Contreras, de la Universidad Politécnica de Madrid e IMDEA Software, dirigido por los profesores José F. Morales y Manuel Hermenegildo, por el trabajo titulado *“Code Search: A semantic, Abstract Interpretation-Based Approach”*. Por su parte, el premio al mejor TFG ha recaído en Alvaro Rojas Jimenez, de la Universidad de Sevilla, dirigido por los profesores Sergio Segura y Javier Troya, por el trabajo titulado *“Gitbug: Predicción de errores en repositorios de Git”*. <http://www.sistedes.es/premio-2015-unidevsity-sistedes-los-mejores-ftg-tfm-herramientas-desarrollo-apps-games-software-aplicaciones-web>

La dotación económica de los premios ha sido de 500 Euros para el TFM y 300 Euros para el TFG. En ambos casos van acompañados de un diploma acreditativo y bolsa de viaje para asistir a las Jornadas SISTEDES en Tenerife, en donde se presentarán. Más información en <http://www.sistedes.es/premios/premio-sistedes-coritel-tfg-tfm-2016-2>

Desde el Comité Permanente de SISTEDES queremos agradecer a la empresa Accenture Technology todo su apoyo y colaboración en un tema tan importante como este.

## **9. RELACIONES CON OTRAS SOCIEDADES**

### **9.1. SCIE**

#### **9.1.1 Premios Nacionales de Informática 2015**

Los Premios Nacionales de Informática que otorga la SCIE anualmente han recaído este año en las siguientes personas (<http://www.scie.es/premios-nacionales-de-informatica/edicion-2016/>):

- Nuria Oliver. Premio Ángela Ruiz Robles 2016
- Mario Piattini Velthuis. Premio Aritmel 2016
- Miguel Toro. Premio José García Santesmases a la trayectoria profesional 2016

Desde el Comité Permanente de SISTEDES, en nombre de toda la Sociedad, damos nuestra más sincera enhorabuena a todos los premiados, y muy especialmente a D. Miguel Toro y a D. Mario Piattini, como miembros destacados de SISTEDES.

### 9.1.2. SCIE: Clasificación de congresos de Informática

SISTEDES, a través de su Comité Permanente y su Junta Directiva, ha colaborado con SCIE en la adopción de una clasificación de congresos de Informática, cuya versión de 2017 ha sido publicada recientemente (1/6/1027). La clasificación puede consultarse en <http://gii-grin-scie-rating.scie.es/>.

### 9.1.3. Premios Fundación BBVA y SCIE

SISTEDES ha colaborado con la Fundación BBVA y la SCIE en la convocatoria y adjudicación de los Premios de Investigación Informática a Jóvenes Investigadores. La información está disponible en <http://www.sistedes.es/noticias/concedidos-los-premios-investigacion-sociedad-cientifica-informatica-espana-la-fundacion-bbva>

## 9.2. COSCE

SISTEDES forma parte de COSCE, la confederación que aglutina a todas las sociedades científicas españolas. Por parte de SISTEDES se ha asistido a las reuniones convocadas por la COSCE, y también se difunde regularmente la información que COSCE remite a los presidentes de sus sociedades sobre sus actividades, proyectos e informes (<http://www.cosce.org/informes.htm>).

## 10. CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS

Se ha seguido trabajando en la difusión del código ético, que está disponible en <http://www.sistedes.es/informes-recursos/codigo-etico-y-practicas-profesionales>, así como en la elaboración de materiales y recursos docentes. Dichos materiales están a disposición de los socios de SISTEDES para su uso en clases, presentaciones y otras actividades sin ánimo de lucro que traten de hacer difusión del código (<http://www.sistedes.es/informes-recursos/recursos-codigo-etico-sistedes>).

Como parte de las actividades de promoción, hemos colaborado con las jornadas SISTEDES 2017 para traer como ponente invitado a Don Gotterbarn, Director de Software Engineering Ethics Research Institute (<http://seeri.etsu.edu>) que impartirá la Keynote titulada: Getting it Right: Just one more task, Software Engineering Ethics.

## 11. CONGRESOS INTERNACIONALES ORGANIZADOS POR SOCIOS DE SISTEDES

Como parte de la misión de SISTEDES de promover la investigación y la transferencia de tecnología de calidad, una actividad de gran interés y efectividad es la organización de conferencias internacionales de primer nivel, especialmente aquellas que se celebran en España y están organizadas por alguno de nuestros socios.

SISTEDES ha apoyado a cinco conferencias de primer nivel que se celebran en España durante el año 2017:

- **ICSOC 2017.** The 15th International Conference on Service-Oriented Computing. Málaga, 13-16 Noviembre 2017. Organizado por UMA y UNEX y otras.
- **ER 2017.** The 26th International Conference on Conceptual Modeling. Valencia, 6-9 Noviembre 2017. Organizado por la UPV.
- **SPLC 2017.** The 21st International Systems and Software Product Line Conference. Sevilla, 25-29 Septiembre 2017. Organizado por el grupo ISA.
- **BPM 2017.** The 15th International Conference on Business Process Management. Barcelona, 10-15 Septiembre 2017. Organizado por la UPC.

- **ECOOP 2017.** 31st European Conference on Object-Oriented Programming y **PLDI 2017.** 38th ACM SIGPLAN Conference on Programming Language Design and Implementation. En conjunción con DEBS, CurryOn, ISMM y LCTES. Barcelona, 18-23 Junio 2017. Organizada por UMA, UPC y UOC.

La información sobre dichas conferencias, así como la forma de solicitar el apoyo de SISTEDES por parte de alguno de sus socios, se mantiene actualizada en <http://www.sistedes.es/jornadas/jornadas-organizadas-socios-sistedes>

## **12. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD**

Desde el Comité Permanente de SISTEDES se ha abordado una revisión de los Estatutos de la Sociedad para mejorar algunos aspectos basándonos en la experiencia acumulada durante los 12 años de existencia de la Sociedad y algunas sugerencias que se propusieron en las últimas Jornadas SISTEDES. La propuesta se discutirá durante la Asamblea de SISTEDES en Tenerife.

## Anexo II: PLAN DE ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2018

El presente documento describe el plan de actividades de SISTEDES previstas para el año 2018.

### 1. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS SISTEDES 2018

Las Jornadas SISTEDES 2018 se realizarán en Sevilla, organizadas por los profesores Antonio Ruiz y Amador Durán. Para estas jornadas ya están nombrados los Presidentes de los Comités de Programa y existen CFP Preliminares.

- Presidente del Comité de Programa de JCIS 2018: Manuel Lama Penín, USC
- Presidente del Comité de Programa de JISBD 2018: Fernando Sánchez, UEX
- Presidenta del Comité de Programa de PROLE 2018: Yolanda Ortega Mallén, UCM

El vicepresidente de SISTEDES, el Prof. Oscar Díaz, servirá como enlace del Comité Permanente de SISTEDES con ellos y con el comité organizador local.

### 2. ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS SISTEDES EN SUCESIVOS AÑOS

A están decididas las sedes que van a organizar las Jornadas SISTEDES los años siguientes:

- Cáceres en 2019, organizadas por el grupo del Prof. Juan Hernández (UEX), coincidiendo con el vigésimo aniversario de su celebración en la misma ciudad (JISBD'99)
- Málaga en 2020, organizadas en el seno del CEDI 2020.

Se elaborará un cartel para anunciar las Jornadas SISTEDES 2018, con el ánimo también de aumentar la visibilidad de la Sociedad en nuestros centros y universidades. Trabajaremos también en la elaboración de un cartel de carácter general sobre la Sociedad con nuestras principales actividades y objetivos, independiente de las Jornadas SISTEDES.

### 3. SOCIOS

Una vez se ha estabilizado el tema de los socios regulares, y se empieza a disponer de un conjunto de servicios más amplio, se definirá el tema de los socios institucionales previstos en los estatutos, pospuesto hasta el momento.

### 4. PORTAL DE SISTEDES

En colaboración con la empresa que desarrolla y mantiene la Web y el grupo QUERCUS se acometerá el desarrollo de algunos otros servicios que el Portal de SISTEDES pretende ofrecer. En este sentido, se agradecen sugerencias y recomendaciones sobre el diseño o los contenidos del portal, para tratar de mejorar todo lo posible su usabilidad, utilidad y utilización.

### 5. COMUNICACIÓN CON LOS SOCIOS

Se seguirá trabajando en la línea que se ha seguido hasta el momento.

En cuanto a temas nuevos a abordar, se pondrá en marcha el tema de los "corresponsales", personas encargadas de enviar noticias sobre actividades y eventos de interés para los socios de SISTEDES, dentro de un grupo de investigación o de una Universidad. Básicamente, los cometidos de esa persona serían los siguientes:

- (a) servir de enlace con la Asociación,
- (b) informar de las principales actividades de tu centro, grupo o departamento (tesis que se leen, proyectos en los que se participa, etc.),
- (c) recopilar noticias de interés para la Asociación, y
- (d) todo aquello que pudiera servir para informar a nuestros socios de vuestros proyectos y logros.

## 6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA y ECONÓMICA

Bajo la supervisión y control del Tesorero de SISTEDES se llevará a cabo la gestión económica y fiscal de SISTEDES en colaboración con la gestoría que lleva estos temas (**GLOBALGestión, S.L.**).

## 7. PREMIOS

Se continuará en la línea seguida hasta el momento, con los premios que tratan de reconocer y promover la investigación, docencia y transferencia tecnológica de calidad en temas relativos a la Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software.

- Premio a la mejor tesis doctoral en el ámbito de SISTEDES, 2016
- Premio al mejor artículo en la conferencia JENUI 2016
- Premios a los mejores TFG y TFM en determinadas áreas de interés industrial

## 8. BIBLIOTECA DIGITAL DE SISTEDES

Se continuará con la gestión y administración de esta biblioteca digital.

## 9. PREMIOS NACIONALES DE INFORMÁTICA 2017

La convocatoria para candidaturas a los Premios Nacionales de Informática 2017 se abrirá aproximadamente de 15 de septiembre a 30 de octubre de 2017. Aunque puede haber pequeños cambios las bases serán similares a las del año 2016: <http://www.scie.es/premios-nacionales-de-informatica/bases/>. Es interesante buscar y proponer candidatos por parte de SISTEDES.

## 10. CÓDIGO ÉTICO

Se seguirá trabajando en las labores de difusión del código ético y de buenas prácticas profesionales

## 11. ROL DE SISTEDES. NUEVOS SERVICIOS A LOS SOCIOS

Es preciso seguir trabajando para definir y potenciar el rol de SISTEDES, complementando el rol y los servicios que proporcionan otros colectivos como la CODDI, los colegios profesionales de informáticos u otras sociedades científicas españolas o iberoamericanas.

En este sentido, se va a trabajar en la elaboración de un catálogo de servicios que SISTEDES pueda ofrecer a sus socios para dotar de mayores contenidos a la Sociedad, en sintonía con lo que hacen otras asociaciones científicas para ofrecer servicios de valor añadido a sus miembros. De entre los temas que se han barajado en el seno del Comité Permanente de SISTEDES se encuentran los siguientes

- Premios para incrementar el número mujeres que cursan carreras de informática.
- Tutoriales (o incluso cursos de formación) sobre temas recientes de especial interés, destinados a los socios y organizados, por ejemplo, por personal que participa en las redes de investigación y acciones COST existentes dentro de SISTEDES.
- Ampliar el portal web con la lista de proyectos de cada grupo, y las tesis doctorales dirigidas
- Tratar de promover dentro de Novática para que traten de organizar artículos de opinión especializados (p.ej. del estilo *point-counterpoint* de la revista *Comm. ACM*)
- Tratar de influir para que en el Ministerio se actualicen los códigos que usan (UNESCO) y se trabaje con clasificaciones más útiles y actuales.
- Contar con contenidos de calidad en Wikipedia en español sobre los temas del ámbito de SISTEDES es importante.
- Acercamiento a sociedades iberoamericanas

Rogaríamos a aquellos socios que estuvieran interesados en liderar o contribuir en alguna de estas actividades nos lo haga saber al Comité Permanente.

## Anexo III: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

### Resumen de cambios al texto de la versión de 2009 de los Estatutos de SISTEDES

1. **Título:** La sociedad está registrada como *Sociedad de Ingeniería de Software y Tecnologías de Desarrollo de Software*. Por este motivo, se escribe 'de Software' en vez de escribir 'del Software' (también en el Artículo 1).

2. **Artículo 5:** Junto con el domicilio oficial de SISTEDES, se ha añadido información sobre el portal web, ya que en la actualidad es lo que centraliza la información y servicios sobre la Sociedad.

3. **Artículo 6:** El período de actuación de la Comisión Permanente pasa de *dos* a *cuatro* años. Esto permite un margen temporal mayor para ejecutar el plan de actividades propuesto por la Permanente que a menudo requiere, en muchas acciones concretas, más de dos años. También recoge la sugerencia de algunos asistentes a la última Asamblea en este sentido.

Una vez aprobados, en su caso, los nuevos estatutos y confirmada su entrada en vigor por parte del Registro Nacional de Asociaciones, la nueva redacción del artículo se aplicaría a la renovación de la Comisión Permanente prevista ya por los actuales estatutos para las Jornadas de 2018.

4. **Artículo 7:** Establece que la Junta Directiva debe reunirse "*al menos una vez al año y a iniciativa o petición de un tercio de sus miembros*". Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación permite que los estatutos fijen la "forma de deliberar, adoptar y ejecutar" los acuerdos de cada Asociación, la nueva redacción permite explícitamente el uso de medios telemáticos para realizar las reuniones.

5. **Artículo 11:** La redacción actual establece que los cargos de la Permanente que queden vacantes los asumen otros miembros de la misma "*hasta la elección definitiva de alguien que ocupe la vacante en la siguiente Asamblea General*", pero no se dice cómo ni quién propondrá los candidatos. Se ha revisado la redacción introduciendo un procedimiento similar a la propuesta y elección de la Permanente. También se ha tenido en cuenta el caso extremo de la dimisión del presidente y el vicepresidente y, en ese caso, se delega en la Junta Directiva y en la persona que ostente la Presidencia Honoraria la designación de una presidencia en funciones hasta la elección de una nueva Comisión Permanente en la siguiente Asamblea de SISTEDES.

6. **Artículo 20:** La redacción actual menciona que al adoptar acuerdos en la Asamblea de SISTEDES puedan votar personas "*representadas*", pero no se aclara cómo puede formalizarse dicha representación. Dada la dinámica usual de las Asambleas se ha considerado oportuno eliminar la palabra 'representadas' de la redacción del artículo. También en el artículo 21.

7. **Artículo 21:** La redacción actual establece (en el punto e) que la votación de la Comisión Permanente es "*secreta*", aunque de forma natural (por ejemplo, en el caso de una única candidatura) la votación suele proceder por asentimiento o aclamación, o simplemente a mano alzada. Dado que la votación secreta requiere una infraestructura adicional (papeletas, recuentos,...), se ha eliminado la exigencia de ésta, aunque se mantiene abierta la posibilidad de realizarla si algún miembro de la Asamblea lo solicita.

8. **Artículo 22:** En la redacción actual define como miembros de la Asamblea a aquellas personas "*con capacidad de obrar*" que tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación. En lugar se emplea el término "*personas físicas o jurídicas*", cubriendo así a posibles socios institucionales.

9. **Artículo 24:** Se modifica el adjetivo "*periódicas*" por "*preceptivas*" con el fin de dar más flexibilidad al modo de pago de las cuotas.

## Anexo IV: NUEVA REDACCIÓN DE LOS ESTATUTOS

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE INGENIERIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE (SISTEDES)

#### CAPÍTULO I DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO:

**Artículo 1.** Con la denominación de Sociedad de Ingeniería del Software y Tecnologías de Desarrollo de Software (**SISTEDES**) se constituye una ASOCIACIÓN al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con plena capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.

**Artículo 2.** Esta asociación se constituye por tiempo indefinido.

**Artículo 3.** SISTEDES se define como una entidad sin ánimo de lucro cuyos fines son:

- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico de nuestro país en el área de la Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software.
- Actuar como un interlocutor cualificado, tanto de la propia sociedad civil como de sus poderes públicos representativos, en las áreas de competencia de la asociación.
- Promover la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología entre los distintos agentes involucrados en el avance de estas disciplinas.
- Fomentar actividades con otras o asociaciones nacionales e internacionales con fines similares.

**Artículo 4.** Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Organización con carácter anual de Jornadas Científicas en sus ámbitos de competencia.
- Creación de un portal donde publicitar las actividades de la organización y de sus miembros.
- Cualquier otra actividad destinada a la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en las áreas de la Ingeniería del Software y las Tecnologías de Desarrollo de Software.

**Artículo 5.** La Asociación establece su domicilio social en: *Facultad de Informática, Pº M. Lardizabal, 1, Apdo. 649, 20.009 San Sebastián (Guipúzcoa)*. Su ámbito de aplicación es todo el Estado Español. El portal web de SISTEDES reside en la URL <http://www.sistedes.es>. A través de dicho portal serán accesibles y se facilitará información sobre los distintos órganos de representación, difusión y comunicación de la misma.

La Asamblea General, en reunión ordinaria, podrá establecer y eliminar otros domicilios e información de localización de la asociación.

#### CAPÍTULO II ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

**Artículo 6.** SISTEDES estará dirigida por dos organismos colegiados: la Junta Directiva y la Comisión Permanente.

- La Junta Directiva estará formada inicialmente por el conjunto de personas que se elijan en la misma asamblea general en la que se aprueben estos estatutos. En las sucesivas Asambleas Generales anuales, a propuesta de la propia Junta Directiva, se podrán nombrar nuevos miembros así como cesar a los que la formen en cada momento. En todo caso serán miembros natos de la Junta Directiva las personas que ostenten en cada momento los cargos de Presidencia Honoraria, Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería de SISTEDES.
- La Comisión Permanente estará formada por los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería que serán elegidos por la Asamblea General cada cuatro años entre las candidaturas



propuestas por la Junta Directiva. La Comisión Permanente contará además con un número indeterminado de vocales, nombrados directamente por la Presidencia. Las vocalías tendrán responsabilidades específicas que se ajustarán a las necesidades de cada momento.

**Artículo 7.** La Junta Directiva se reunirá al menos una vez al año y se levantará acta de la reunión. También podrá reunirse a iniciativa o petición de un tercio de sus miembros. La reunión podrá realizarse con la ayuda de mecanismos telemáticos que permitan la participación remota de los miembros de la Junta. La reunión será convocada por el presidente con al menos 7 días de antelación (si se realiza por medios puramente telemáticos) o con al menos quince días si se requiere la presencia física de los asistentes en un lugar concreto. En ambos casos la convocatoria se realizará mediante mensaje enviado a la dirección de correo electrónico de los miembros de la Junta y especificará el orden del día de los temas a tratar. La reunión quedará constituida cuando participen la mitad más uno de sus miembros. Para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos entre los participantes. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

**Artículo 8.** Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General. Son facultades particulares de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- f) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

**Artículo 9.** La persona que ostente la Presidencia Honoraria será nombrada por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva entre las personas asociadas a SISTEDES que sobresaliesen por su mérito o trabajos en la Sociedad y será miembro nato de la Junta Directiva, disfrutando de todos los derechos y exenciones que el artículo 27 concede a los socios honorarios.

**Artículo 10.** La Comisión Permanente tiene la responsabilidad de decidir y ejecutar las acciones intermediarias y urgentes a emprender para llevar a cabo las decisiones acordadas por la Junta Directiva y por la Asamblea General. La Comisión Permanente organizará su propio funcionamiento de la forma que mejor garantice el eficaz cumplimiento de sus tareas.

**Artículo 11.** Los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería serán elegidos de forma conjunta por la Asamblea General. Se presentarán a la elección formando una candidatura. Todas las candidaturas que se presenten a una elección han de ser aprobadas y presentadas previamente por la Junta Directiva. Las vocalías de la Comisión Permanente serán nombradas directamente por la Presidencia. Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Comisión Permanente, excepto cuando queden simultáneamente vacantes la Presidencia y la Vicepresidencia, serán cubiertas provisionalmente por los restantes miembros hasta la siguiente Asamblea General, en la que se elegirán los sustitutos correspondientes que deberán ser propuestos y aprobados previamente por la Junta Directiva. En caso de baja simultánea del presidente y el vicepresidente de la Comisión Permanente, será la persona que ostente la Presidencia Honoraria de la Junta Directiva quien designará, de acuerdo con ésta, un nuevo presidente en funciones hasta la elección de una nueva Comisión Permanente en la siguiente Asamblea General.

**Artículo 12.** La Presidencia tendrá las siguientes atribuciones: Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la

Asamblea General, la Junta Directiva, y la Comisión Permanente así como dirigir las deliberaciones todas ellas; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, entre las que destaca el nombramiento de vocales de la Comisión Permanente sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

**Artículo 13.** La Vicepresidencia sustituirá quien ostente la Presidencia cuando sea necesario, y tendrá, en esos casos, las mismas atribuciones.

**Artículo 14.** La Secretaría tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificados, llevará los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de asociados, custodiará la documentación de la entidad, y cursará a los Registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales que lo requieran.

**Artículo 15.** El Tesorero recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente. También será responsable de la presentación de las cuentas anuales y del cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

**Artículo 16.** Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Comisión Permanente, y así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que les encomiende la Presidencia.

### **CAPÍTULO III: ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 17.** La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de SISTEDES y estará integrada por todos los socios.

**Artículo 18.** Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año haciéndolas coincidir con alguna de las reuniones científicas de la sociedad. Las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.

**Artículo 19.** Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por medios electrónicos, expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Se publicitará también en el portal de la Asociación. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.

**Artículo 20.** Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a ella un tercio de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, en blanco, ni las abstenciones.

**Artículo 21.** Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Aprobar el plan de actuación
- b) Aprobar las cuentas y los presupuestos anuales.
- c) Ratificar la fijación de las cuotas que le sean presentadas por la Junta Directiva
- d) Nombrar censores de cuentas que con cadencia anual verificarán la correcta gestión de los recursos económicos.
- e) Elegir, en votación directa de los miembros presentes, a las personas que ostentarán los cargos de

Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería que se presentarán a la elección formando una candidatura. La votación será secreta si algún miembro de la Asamblea lo solicita; de no ser así, la votación se realizará a mano alzada. Todas las candidaturas deberán ser previamente propuestas y anunciadas por la Junta Directiva.

- f) Cualquier otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.

#### **CAPÍTULO IV: SOCIOS**

**Artículo 22.** Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas físicas o jurídicas que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.

**Artículo 23.** Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a) Socios fundadores, que serán aquellos que hayan participado en el acto de constitución de la Asociación.
- b) Socios de número, que serán los que ingresen en la Asociación después de la su constitución.
- c) Socios de honor, que serán los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedores a de tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Junta Directiva.
- d) Socios institucionales, que serán los que representan a alguna institución que desee contribuir a los fines de la Asociación. El nombramiento de los socios institucionales corresponderá a la Junta Directiva.

**Artículo 24.** Los socios causarán baja por alguna de las causas siguientes:

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones económicas, si dejara de satisfacer las cuotas preceptivas, causando baja si en el plazo de tres meses no se ha satisfecho la cuota.

**Artículo 25.** Los socios de número y fundadores tendrán los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- c) Participar en las Asambleas con voz y voto.
- d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- f) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

**Artículo 26.** Los socios fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas que se fijen.
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.
- d) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.

**Artículo 27.** Los socios de honor tendrán las mismas obligaciones que los fundadores y de número a excepción de las previstas en los apartados b) y d), del artículo anterior. Los socios institucionales también estarán exentos de la obligación del apartado d). Asimismo, tendrán los mismos derechos a excepción de los que figuran en los apartados c) y d) del artículo 25, pudiendo asistir a las asambleas sin derecho a voto.

**Artículo 28.** Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Las cuotas de los socios, periódicas o extraordinarias. La Junta Directiva establecerá una cuota anual para los socios fundadores y de número. Asimismo se establecerá una contribución anual para los socios institucionales. Finalmente, no existirá cuota para los socios honorario.

- b) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de instituciones.

**Artículo 29.** El patrimonio inicial o Fondo Social de la Asociación es de 0€.

**Artículo 30.** El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

#### **CAPÍTULO V: DISOLUCIÓN**

**Artículo 31.** Se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de los presentes Estatutos.

**Artículo 32.** En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa.

#### **CAPÍTULO VI: REGIMEN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA ASOCIACIÓN.**

**Artículo 32.** La persona que ostente el cargo de Tesorería será la administradora única de la Asociación. Los ejercicios contables coinciden con los años naturales y el régimen contable es el que se deduce del Plan General de Contabilidad, en lo que refiere a las entidades sin ánimo de lucro.

**Artículo 33.** La asociación es de carácter no lucrativo. El patrimonio fundacional es nulo. Los recursos económicos previstos provienen principalmente de las cuotas anuales de los socios y se destinarán a actividades encaminadas a la consecución de los fines establecidos. No hay más límites sobre el presupuesto anual que aquellos establecidos por las leyes.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.